



**Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de la
Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos
19 de Julio de 2011**

Orden del día

1. Bienvenida y revisión de quórum.
2. Aprobación de la minuta de la Sesión Ordinaria del Pleno del 24 de mayo de 2010.
3. Aprobación de los Programas Anuales de Trabajo de las Subcomisiones siguientes:
 - 3.1 Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Cd. Juárez, Chihuahua.
 - 3.2 Subcomisión de Derechos Civiles y Políticos.
 - 3.3 Subcomisión de Derechos Humanos y Medio Ambiente.
 - 3.4 Subcomisión de Derechos Indígenas.
 - 3.5 Subcomisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 - 3.6 Subcomisión de Grupos Vulnerables.
 - 3.7 Subcomisión de Derechos Humanos de los Migrantes.
 - 3.8 Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional.
4. Acuerdos propuestos al Pleno de la Comisión para su aprobación.
 - 4.1 De la Subcomisión de Educación en Derechos Humanos
 - Aprobación del proyecto de Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos 2010-2012.
 - 4.2 De la Subcomisión de Derechos Indígenas:
 - 4.2.1 Aprobación de la propuesta de exhorto a la Procuraduría General de la República para que durante la investigación del delito (desde la presentación de la denuncia hasta la consignación, ya sea en calidad de denunciante, víctima, testigo, ofendido o indiciado), en que uno o varios indígenas sean parte, sean asistidos por intérpretes y traductores que conozcan su lengua y cultura y que el pago de honorarios sea cubierto por la Procuraduría, así como la solicitud a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, impulsen de manera

Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.



SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

SEGOB

coordinada con la PGR las adecuaciones normativas necesarias con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población indígena.

- 4.2.2 Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Mexicano de la Juventud, a las dependencias y entidades que formaban parte del Comité Organizador del Premio Nacional de la Juventud Indígena y a la Secretaría de Gobernación, a que se analice la viabilidad y en su caso se impulse la reforma de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, en especial de su artículo 72, para que se instaure en dicha norma la entrega anual del Premio Nacional de la Juventud Indígena, otorgándole la misma importancia que la reconocida al Premio Nacional de la Juventud.
- 4.2.3 Acuerdo sobre la Implementación de un Temario Mínimo para la Realización de Actividades de Sensibilización a Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
- 4.2.4 Acuerdo para solicitar a la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, que se incluya en los Lineamientos Generales para la Orientación, Planeación, Autorización, Suspensión y Evaluación de las Estrategias, los Programas y las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la previsión de que las campañas que tengan como destinataria a población indígena, deban realizar versiones en la lengua materna de los beneficiarios y, asimismo, considerar la pertinencia cultural del mensaje a emitir.
- 4.2.5 Acuerdo para proponer a la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos la integración de un Grupo Técnico Especializado, con la finalidad de brindar al Pueblo Cuicapá una alternativa de desarrollo sustentable, a partir de la concurrencia institucional y la instrumentación de un modelo de desarrollo.

4.3 De la Subcomisión de Grupos Vulnerables

- Aprobación del proyecto de Programa Nacional Gerontológico con perspectiva de Derechos Humanos

5. Diálogo sobre los retos de México en materia de derechos humanos.

6. Asuntos Generales.